



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 19 de diciembre de 2023

NÚM. 5

**COMISIÓN DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
DIGITAL EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/COM-00105. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre las aportaciones financieras de la sociedad pública Sodena a Parquenasa.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

11-23/COM-00105. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre las aportaciones financieras de la sociedad pública Sodena a Parquenasa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Buenos días. Damos comienzo con el primer y único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre las aportaciones financieras de la sociedad pública Sodena a Parquenasa. Para ello contamos con la presencia del propio Presidente de la Cámara de Comptos, ongi etorri, egun on, señor Ignacio Cabeza, y con el equipo que le acompaña, por un lado, en la mesa también el auditor Miguel Ángel Aurrecochea, ongi etorria, eskerrik asko, y el Secretario General de la Cámara de Comptos, el señor José Contreras, ongi etorria ere bai.

Podemos dar inicio a la sesión. Disponen de aproximadamente media hora para poder exponer lo que deseen, antes del turno de las y los portavoces. Va a hacer una breve introducción el grupo peticionario, en este caso, Euskal Herria Bildu Nafarroa en su nombre, el portavoz, el señor Araiz, de manera breve, por favor.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Erregelamenduak bost minutu ematen dizkit, ez? (MURMULLOS). Bai. Egun on guztioi. Ongi etorri Kontuen Ganberako lehendakariari, idazkariari eta auditoreari. Simplemente es para presentar o introducir la comparecencia, teniendo en cuenta que en este Parlamento se han hecho muchos debates o ha habido ya bastantes comparecencias de distintos Consejeros. Estoy recordando algunas que se hicieron en el año 2007, 2011, 2014... Creo que la última fue en 2019 cuando estuvo el señor Ayerdi, si no recuerdo mal.

Luego, ha habido algunos debates, como el último que se produjo con relación a la modificación de la Ley de Presupuestos para el año 2022, en la que se modificó el carácter de los intereses que se estaban planteando de acuerdo con la normativa de la Ley Foral de Hacienda para el cobro de los préstamos que se hacían desde Sodena a Parquenasa.

Fue a raíz de esa comparecencia, en la que nuestro Grupo Parlamentario puso de manifiesto cuál era la situación. Entendíamos la situación que se estaba produciendo en esta sociedad, que, aunque no es pública, es prácticamente el único socio que ha hecho aportaciones, como supongo que nos explicaran ahora, prácticamente desde que se desembolsó el capital.

Planteamos una serie de cuestiones: queríamos saber todas las aportaciones que se habían hecho desde el sector público; la cuantía y la situación contable en Sodena; la posibilidad de intentar, en su caso, reclamar al resto de socios las aportaciones que les hubieran podido corresponder, según el capital social del que son titulares; y la posibilidad o no de la capitalización de los créditos otorgados por Sodena y las repercusiones que de ello tendría el convertir Parquenasa en sociedad pública.

Hemos visto que, digamos, de forma resumida, las recomendaciones que se plantean desde la Cámara de Comptos. Teniendo en cuenta que ante la permanente y estructural situación financiera de Parquenasa, así como la improbable captación de financiación privada —algo que

ha quedado claro a lo largo de todos estos años—, analice su continuidad y viabilidad como sociedad mercantil privada gestora del proyecto. Esta es la primera de las recomendaciones. Analice con los socios privados la enajenación de sus respectivas participaciones a NICDO, que es la sociedad que en estos momentos es titular de las acciones y la que está gestionando, digamos, en realidad esta empresa, por un precio simbólico, adquiriendo la condición de sociedad pública. O, alternativamente, también se planteaba la posibilidad de que se capitalizara la totalidad o parte de los préstamos participativos de los que es titular Sodena, para que, conjuntamente, la participación que ya dispone NICDO y la que pudiera obtener Sodena mediante la capitalización de estos préstamos participativos obtuvieran una mayoría social y se convirtiera en una sociedad pública. Estas son las distintas recomendaciones que hacen.

Y termino, señora Presidenta, entendiendo que, como bien se señala en el propio informe en la página 5, no entra dentro del alcance —aunque seguramente saldrá en el curso de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios ya que creemos que debería ser objeto en su momento y nuestro grupo parlamentario probablemente lo plantee—, del trabajo analizar y concluir la gestión económica de la sociedad, ni los informes de impacto económico que se presentan anualmente. Yo creo que es importante, porque lo que hoy queremos o lo que queríamos plantear en esta comparecencia era que se nos explique el contenido, fundamentalmente las aportaciones, y la situación que se deriva de esas aportaciones.

Por lo tanto, nos quedamos a la espera de sus explicaciones y alguna pregunta que le formularemos sobre el informe, sobre si la cuantía final de 83,4 millones es real o son 89 millones, como entiende este Grupo Parlamentario. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Egia, bost minutu zenezkan eta oraindik ere sobera utzi duzu denbora, mila esker. Orain bai, txanda zuena. Tiene el turno de palabra el señor Cabeza, cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días. Egun on. Vamos a explicar brevemente el contenido del informe y, por supuesto, quedamos a su disposición posteriormente. Ya ha comentado el señor Araiz los objetivos del informe, era una petición del Parlamento a través de una propuesta del grupo Bildu, y básicamente era: cuantificar las aportaciones realizadas desde el sector público a la sociedad Parquenasa; verificar cómo está reflejado en los estados contables de Sodena estas aportaciones; analizar la posibilidad de intentar reclamar al resto de los socios aportaciones que les hubiera correspondido según el capital social del que son titulares; y finalmente, analizar la capitalización de los posibles créditos otorgados por Sodena y qué repercusiones tendría si Parquenasa se convirtiera en sociedad pública.

El alcance del trabajo, ahí pues ponemos los principales documentos que hemos analizado: fundamentalmente de Sodena todas sus cuentas anuales, las actas del Consejo de Administración, los acuerdos firmados de financiación con Parquenasa y toda la documentación que hemos solicitado y que nos fue aportada en su momento; del Gobierno de Navarra fundamentalmente el servicio de Patrimonio y de los informes de la Intervención General que ha emitido al respecto; de la CPEN todas las escrituras relativas a la compraventa de acciones entre NICDO y Sodena; y, finalmente, Parquenasa, los estatutos de la sociedad y las cuentas anuales.

En cuanto al alcance temporal, la petición se refería al momento en que las acciones de Parquenasa en propiedad de Sodena se traspasan a NICDO. Entonces hemos considerado que eso era aproximadamente en enero de 2023, y al objeto de completar todo el trabajo, pues hemos ampliado el alcance temporal hasta el 30 de junio de 2023.

En esta transparencia quiero reflejar un poco la situación a lo largo de estos años de estas aportaciones de la situación de esta empresa de Parquenasa, para que tengamos una visión general. En 2001 se crea la Constitución, se constituye la sociedad Parquenasa, que será la que gestione el Parque de Sendaviva. Constitución con Sodena con el 45 por ciento del capital y con socios privados con el 55 por ciento del capital. En 2004 se abre al público el Parque Sendaviva. Ya ese mismo 2004, se ponen de relieve de forma significativa los problemas económicos y la propia viabilidad del parque en aquellos momentos.

Esto implica, ante esta situación, que los socios privados no apoyan financieramente el proyecto, nada más que se limitan a esa aportación previa que hemos dicho. También implica una apuesta del Gobierno y de la propia Sodena en la continuidad del Parque Sendaviva por su impacto socioeconómico en toda la zona de la Ribera. Sodena también se convierte, por acuerdo de la Junta de Accionistas de Parquenasa en administrador único, desapareciendo el Consejo de Administración de Parquenasa. Y finalmente, se firman una serie de contratos de financiación, fundamentalmente el de diciembre de 2005, que va a regular todo el procedimiento de concesión de préstamos por parte de Sodena.

En 2005 se empieza ya este nuevo funcionamiento de la sociedad con el inicio de la petición y concesión de préstamos que, en ese periodo exclusivamente requiere la autorización del Consejo de Administración de Sodena. A partir de la modificación de la Ley Foral de Hacienda Pública de 2014, además, se exige una autorización y una aprobación por parte del Parlamento y una autorización del Gobierno de Navarra para la concesión de esos créditos. Y finalmente, en 2023 se venden las acciones de la participación de Sodena; se traspasa a la sociedad pública NICDO.

En este escenario temporal tenemos que distinguir dos modelos de financiación básicos que han funcionado en el periodo. Es decir, en el periodo 2005-2022, el sistema de financiación de Parquenasa es a través de préstamos concedidos por Sodena, pero a partir de 2023 cambia este sistema de financiación al asumir NICDO la propiedad parcial del capital de Parquenasa. Y pasamos al tema de la financiación mediante subvenciones nominativas que aprueba el Parlamento en la correspondiente Ley de Presupuestos de cada ejercicio, en este caso de 2023.

En la siguiente transparencia mostramos la composición accionarial de Parquenasa. En 2001, con un capital social de nueve millones, Sodena aporta el 45 por ciento de ese capital, es decir, cuatro millones cincuenta mil euros, que es la aportación del 45 por ciento, como ya hemos comentado. El resto son cuatro socios privados, que en conjunto aportan el 55 por ciento de ese capital. El capital, nueve millones, se compone de novecientas mil acciones a diez euros, acción de valor nominal.

A lo largo de este periodo que estamos analizando, ha habido entradas y salidas de socios, pero fundamentalmente, los socios son el mismo grupo empresarial que por las diversas circunstancias del propio grupo, van cambiando de propietarios. Así, por ejemplo, el grupo

corporativo empresarial de la Caja de Ahorros lo traspasa a Hiscan, las construcciones Sanzol lo traspasa a Pronaocio, y la Información a Comfort. Y la única salida de socios que ha habido en el periodo, es la de Patali, es decir, la empresa, en teoría, experta en la gestión de parques de atracciones, como su propia denominación indica. Ahí tienen la evolución de los distintos movimientos de socios.

Con ello llegamos al 2022, en el que Sodena sigue participando en un 45 por ciento y el resto del 55 por ciento se lo reparten esos cuatro socios. También es importante que, en 2022, después de un proceso de reducción de capital social, tenemos que el capital social de la sociedad es un millón ochocientos mil euros, porque ha habido que reducir. Ha habido dos reducciones de capital social como consecuencia de las pérdidas. Y ya finalmente, en 2023 cambia el socio público, es decir, se sustituye Sodena por NICDO, pero se mantiene, el mismo porcentaje de participación en el capital social.

En definitiva, tienen un pequeño resumen de los socios de la participación de 2001 a 2022. Los socios privados tienen el 55 por ciento y Sodena el 45 por ciento en 2023. Exclusivamente se modifica el socio público. NICDO es, a partir del 2023, el socio público. Sodena deja de ser socio y pasa a ser exclusivamente prestamista de la sociedad. Es importante destacar que la deuda de Parquenasas con Sodena se sigue manteniendo en el balance de Sodena, con independencia del cambio de titularidad de las acciones.

Aquí ponemos de relieve una serie de magnitudes sobre la actividad económica que ha desarrollado Sendaviva en estos años. En la primera de ellas hablamos del número de visitantes. Tenemos que va creciendo relativamente en 2020. La pandemia significó un golpe muy duro en cuanto al número de visitantes, lógicamente se cerró el parque. Se empezó a recuperar el 2021, pero en el 2022 tuvimos el acontecimiento del incendio, que nuevamente implicó una reducción significativa de visitantes.

En los últimos años se puede calcular una media en torno a ciento ochenta mil visitantes anuales en el parque. Cuando, de acuerdo con los datos, para lograr una EBITDA un umbral de rentabilidad igual a cero tendríamos que estar en torno a doscientos veintiocho mil visitantes por año que permitiría conseguir un resultado antes de intereses de deuda, etcétera, igual a cero. En el segundo cuadro, tenemos la evolución de los resultados y del EBITDA que han sido siempre negativos desde el inicio de la actividad. O bien, tenemos también en el siguiente cuadro, en línea inferior, la comparación entre los resultados del ejercicio y el deterioro anual de los préstamos que ha ido concediendo. Lógicamente, los resultados y los préstamos que concedió Sodena han ido deteriorando.

Y finalmente, en el último cuadro de la derecha o izquierda suya, es la relación que existe entre las pérdidas y el deterioro de los préstamos, junto con el importe anual de los préstamos participativos. En definitiva, tenemos un déficit estructural, claro y manifiesto de Parquenasas, con resultados negativos desde su inicio, con fondos propios negativos desde el tercer año, y lo que implica necesariamente acudir a una financiación que, en este caso, aporta exclusivamente Sodena.

En cuanto a los mecanismos de financiación, podemos separar básicamente dos bloques, que son los derivados del contrato de financiación de 2005 y una serie de contratos específicos que

ahora comentaremos. Es decir, del 2005 a 2019, Sodena aporta préstamos para inversiones, amortización de deuda privada —que luego lo comentaremos— y déficit de tesorería que genera Parquenasa.

A partir del 2019, una vez cancelados los préstamos que tenían con entidades financieras previamente, todos los préstamos de Sodena se dedican a inversiones y al déficit de tesorería. Esto se refleja en el contrato de financiación de 2005 al que se le van incorporando anualmente diversas adendas para recoger la situación en cada uno de los años.

En 2020 y 2021 se prepara un plan estratégico de inversiones en Parquenasa, al objeto de intentar recuperar la viabilidad de Sodena, perdón, de Parquenasa —que ya al final con tanto nombre se lía uno— intentando que deje de depender financieramente de Sodena. Pero este plan estratégico presenta un problema que fue la pandemia, lo cual es barato todas las previsiones que hubo en su momento, con el agravante de que en 2022 también se materializó el incendio en la parte de las instalaciones de Parquenasa, y que se materializa en contratos específicos de financiación.

Por último, a partir del 2023 se cambia el sistema. Vamos a una subvención nominativa mediante convenio, con el destino de que se podrá financiar aquellos gastos de cualquier naturaleza que resulten necesarios para el desarrollo del parque de Sendaviva mediante la correspondiente subvención nominativa.

En definitiva, las aportaciones y préstamos de Sodena han sido, en primer lugar, las aportaciones de capital 4.050.000 y la concesión de distintos préstamos. Partimos de una situación inicial de 10 millones de préstamos, a una situación a junio de 2023, de 79,36 millones de préstamos concedidos por Sodena. El total, por lo tanto, de desembolsos de Sodena a 31 de junio, asciende a 83,41 millones de euros.

¿Qué se ha hecho con estos préstamos? Fundamentalmente, se ha hecho tres cuestiones: se han financiado todas las inversiones que ha hecho Parquenasa en torno a 35 millones; también se han cancelado préstamos concedidos previamente por entidades financieras, Banco Baskonia y Caja de Ahorros de Navarra, en su momento, por un total de 17,2 millones; y, finalmente, se ha financiado el déficit de explotación de estos años por importe de 27,2 millones. Eso nos da el total de los préstamos que concedió Sodena a Parquenasa y su destino.

En cuanto a las cuentas anuales de Sodena, nos centramos en 2022, que eran las cuentas anuales de las que se disponía. Las memorias de Sodena, aparece en primer lugar las aportaciones de capital en sus cuentas anuales y es un importe que está totalmente deteriorado, contablemente, es decir, el coste de 4,05 que comentamos, pues el deterioro acumulado ha sido de 4,05, con lo cual está a efectos contable es un valor de participación de cero.

Por otro lado, aparece también un aval. Había varios avales que se cancelaron relativo a esos préstamos que hemos dicho de entidades financieras. Cuando se cancelan los préstamos, lógicamente desaparece el aval, y lo único que queda es un aval de ciento ochenta mil euros necesario para que, como parque temático y venta de entradas, pudiera ejercer como agencia de viajes la empresa Parquenasa.

Y finalmente aparecen los créditos, los préstamos concedidos por Sodena. Estamos hablando del 31 de diciembre de 2022, con un importe total de 78 millones. Unos intereses de 180.000, un deterioro 55 millones y unos préstamos no deteriorados, que Sodena los considera como recuperables, de 22,5 millones.

De esos préstamos de 78 millones, 56-57 millones aproximadamente, tienen la naturaleza de préstamos participativos. Ahora comentaremos esta cuestión, pero que a los efectos es la consideración de patrimonio neto a efectos de evitar la liquidación de la sociedad por el consumo del capital social de la misma, como consecuencia de las pérdidas acumuladas a lo largo de estos años.

En cuanto al procedimiento de solicitud de préstamos, se hace mediante concesión anual, mediante ese contrato de financiación que hemos comentado de 2005, una solicitud anual, y es importante destacar que en esa solicitud anual ya Sodena, desde 2016, considera que esos préstamos van a ser fallidos. El deterioro se calcula en función de los resultados negativos acumulados en los ejercicios. Una parte se deteriora, y otra parte, en función de los criterios que utiliza Sodena, no se deteriora. Finalmente, la consideración de préstamo participativo es equivalente más o menos al deterioro anual, y se mantienen contablemente. Lo que permite estos préstamos participativos es que el patrimonio neto de la sociedad sea positivo a lo largo de estos años.

Es importante destacar que después del decreto de 216/2019, se establecen una serie de requisitos para la concesión de préstamos por Sodena. Entre esos requisitos hay una serie de informes, y en este caso aparecen los informes de Intervención General del Gobierno de Navarra, que ya pone de relieve una llamada de atención sobre la ausencia de un plan de viabilidad en Parquenasa para recuperar esos préstamos concedidos por Sodena.

Los préstamos participativos se consideran patrimonio neto a los efectos contables de evitar la reducción de capital y la liquidación de esa sociedad. Las normas de Sociedades de Capital establecen que, una vez que se consume, dos terceras partes del capital social, por las pérdidas o por cualquier otra circunstancia, esa sociedad entra en liquidación.

Aunque sea un préstamo participativo, es importante destacar que no desaparece la obligación de la devolución de esos préstamos, en tanto no se capitalicen. Por lo tanto, siguen teniendo la esencia propia de un préstamo, con la obligación de la otra parte, de devolver ese importe. Sí que tienen el requisito o la posibilidad de amortizar anticipadamente mediante su capitalización, es decir, su conversión en capital social. Con lo cual, el prestamista pasaría a ser accionista. En el caso de Sodena, el prestamista es también accionista, pero en principio, esa es la naturaleza de estos préstamos participativos. Pero aquí con un límite. Es decir, el propio contrato de financiación de 2005 limita la posibilidad de esa capitalización que nunca puede exceder del 50 por ciento del capital social de Parquenasa.

En definitiva, tenemos una serie de préstamos que, como ya hemos comentado, es consustancial a su naturaleza su devolución. Es decir, que por su carácter de participativo no implica que no haya que devolverlo en tanto no se capitalicen. Y de los 79,36 millones de préstamos concedidos por Sodena, 56,8 tienen la naturaleza de participativo.

Se produce, por lo tanto, un saneamiento a efectos contable. Es decir, tiene Parquenasa un capital de 1.800.000, pero unas reservas por pérdidas acumuladas negativas de 55 millones, con lo cual nos daría el resultado del ejercicio, menos 2 millones, un patrimonio neto negativo de 55 millones. Entraría en todas, en los supuestos claros de disolución obligatoria de la sociedad. Con la suma de los préstamos participativos, conseguimos que haya un patrimonio neto computable a esos efectos de 1.264.000. Ese sería el valor teórico que tiene Parquenasa en esos momentos.

El espíritu de la Norma de Sociedades de Capital establece que tendría que ser una situación relativamente transitoria. En nuestro supuesto llevamos dieciocho años en esta situación, que es uno de los aspectos que también queremos poner de relieve.

Centrándonos brevemente en el contrato de financiación de Sodena a Parquenasa, ya hemos comentado que el límite establece el 50 por ciento del capital social. Si hacemos una proyección actual de las posibilidades que podrían capitalizarse, dado que el capital social de Parquenasa es de 1.800.000 y 810.000 es el valor de la participación de Sodena. El límite máximo que podríamos en estos momentos capitalizar, sería 90.000. Este sería el límite máximo que podríamos capitalizar de esos préstamos partiendo de ese contrato de financiación que sigue vigente en estos momentos.

Ese contrato de financiación sigue vigente con independencia que ahora el accionista sea NICDO, en lugar de Sodena. Porque es un contrato de financiación, de concesión de préstamos. No tiene nada que ver con el socio.

En resumen, tenemos una situación societaria Parquenasa, que reflejamos en esa transparencia. El 55 por ciento del capital es de socios privados, que son mayoritarios, que no aportan, no han aportado ninguna financiación, salvo la aportación de capital, y que no soportan ningún tipo de riesgos. Pero tienen el control legal de la sociedad, de acuerdo con la normativa de Sociedades de capital.

Por otro lado, tenemos un socio público que dispone del 45 por ciento del capital, que no es mayoritario, pero que financie al cien por cien, que asume el cien por cien de los riesgos, que su capitalización de préstamos participativos no puede superar el 50 por ciento, y que no dispone del control legal de la sociedad. Aunque sí es el control *de facto*.

Entonces, nosotros consideramos que esta es una situación incoherente en esta situación de unos socios que tienen el control legal frente a un socio que tiene, de hecho, el control de gestión de esa sociedad y que es el único que ha aportado financiación y el único que soporta los riesgos.

En definitiva, pasamos ya a hacer las conclusiones. En primer lugar, nos solicitaba el grupo Bildu cuantificar todas las aportaciones realizadas desde el sector público. Entonces, aquí sí que hemos incorporado, además de las aportaciones de Sodena, también la subvención nominativa de 2023, que nos da un total, en resumen, de 89,21 millones, que es la aportación que ha realizado el sector público a la sociedad Parquenasa. Aportación de Sodena de capital, 4 millones y de préstamos, 79 millones con las características de préstamos participativos y préstamos ordinarios, de los cuales la contabilidad de Sodena, como ahora veremos, 55 están deteriorados.

En relación con la segunda pregunta de verificar su cuantía y situación contable de Sodena a 31 de diciembre de 2022, ya lo hemos comentado. Del total de los créditos concedidos, consideran

que están deteriorados cincuenta y cinco millones y consideran que podrían ser recuperables veintidós millones y medio. Aquí llamamos la atención de que siguen figurando créditos recuperables por veintidós millones, a pesar de su consideración como fallidos en las propias solicitudes que elabora Sodena; la ausencia de un plan de viabilidad que tenga como objetivo, entre otros, su devolución, de acuerdo con lo que señala la intervención general, y la propia situación financiera de la Sociedad Parquenasas.

Teniendo en cuenta, además, que estos préstamos hay que devolverlos de acuerdo con el plan previsto. En 2027 habría que devolver setenta y dos millones; en 2025, dentro de un par de años, habría que devolver prácticamente seis millones; y que el resto serían a devolver en el año 2034. Es importante destacar que en 2027 cumplen y vencen préstamos por importe de setenta y dos millones, que, en teoría, tendría que estar devuelto. En nuestra opinión, es altamente improbable, dada la situación económica de Parquenasas, que pueda devolver esos préstamos en las fechas de su vencimiento.

En cuanto a la tercera pregunta: analizar la posibilidad de intentar reclamar al resto de socios las aportaciones que les hubiera correspondido realizar, según el capital social del que son titulares. Nuestra conclusión es clara: no existe amparo legal para que podamos fundamentar una posible reclamación a los socios privados de estas cantidades que ha prestado uno de los socios, en este caso un prestamista llamado Sodena, pero que es, en esencia, una de la sociedad anónima, y es que los socios solo responden de su aportación de capital, no tienen otra responsabilidad.

Y, por último, en cuanto a la cuarta opción de analizar la capitalización de los créditos otorgados por Sodena y las repercusiones que ello tendría en convertir Parquenasas en sociedad pública, partimos de la limitación que establece hasta que se traspasan las acciones a NICDO. La limitación que tenía Sodena para poder capitalizar hasta el 50 por ciento, que ya hemos visto que serían mínimamente noventa mil euros la posibilidad de aportar.

Con la venta NICDO tenemos un nuevo escenario. NICDO es el nuevo socio, con el 45 por ciento del capital. Sodena se mantiene como prestamista, ya no es socio, pero sigue siendo prestamista. Entonces ya no se les aplicaría el límite del 50 por ciento y podría capitalizar parte o la totalidad de esos préstamos participativos. En ambos supuestos se convertiría en una sociedad pública Parquenasas y exigiría, por supuesto, el cumplimiento de las normas de derecho público aplicables al sector público empresarial en materia de hacienda, en contratación, presupuestos, personal, etcétera.

En definitiva, el socio público de la sociedad ha asumido su gestión a través de la figura de administrador único, así como el único apoyo financiero de 2005 y la totalidad de los riesgos. Consideramos que esta situación no es coherente con la condición de Parquenasas como sociedad privada.

Y, por último, las recomendaciones —que ya las ha adelantado el señor Araiz—, básicamente, ante la situación permanente y estructural deficitaria de Parquenasas, habrá que estudiar qué ocurre para que se siga manteniendo el proyecto de Sendaviva, qué ocurre con esta sociedad. También otra de las posibilidades sería adquirir a los socios privados a un precio simbólico, lógicamente su participación de capital. Esto, lógicamente, también requiere un acuerdo de la

Junta General de Accionistas de Parquenasa que aceptarán esa venta de acciones, o alternativamente planteará Parquenasa la capitalización de la totalidad o parte de esos préstamos para que la participación pública conjunta con NICDO fuera mayoritaria y pudiera convertirse entonces en sociedad pública. Estos dos últimos aspectos, repito, requieren, por supuesto, el acuerdo de la Junta de Accionistas General de Parquenasa. Y nada más, muchas gracias por su atención y quedamos a su entera disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri. Bikain egin duzu denborari dagokionez, hogeita hamar minutuak betetzear dauden honetan, hitza emango diegu batzorde honetako bozeramaileei. Saben que disponen de diez minutos para cada una de las intervenciones. El primero en intervenir será de nuevo el grupo solicitante, para ello tiene la palabra el señor Araiz. Después los grupos intervendrán en orden de mayor a menor. Nahi duzunean, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No solo ha estado excelente, como lo ha dicho la Presidenta en el tiempo. Yo creo que también hay que decir que excelente en el contenido, porque es la primera vez que se dispone en este Parlamento de una información completa y, digamos, con carácter exhaustivo en relación con la situación de las aportaciones financieras que se han hecho desde el sector público a Parquenasa.

He dicho antes en mi intervención inicial que había habido distintas comparecencias a lo largo de distintas legislaturas y en todas, digamos, se echaba en falta una visión global. Ningún compareciente en esas iniciativas parlamentarias ha aportado esa visión global. Se daban datos parciales, se planteaba, para no dar todos los datos. El impacto socioeconómico era donde más hincapié se ha hecho casi siempre en las últimas comparecencias de responsables de los departamentos competentes.

En ese sentido, yo creo que estamos por primera vez en un análisis global en el que vemos cómo nace esta empresa, quiénes son los socios fundadores, qué papel debería haber jugado Sodena, que en su compromiso inicial creo que eran diez años. Sodena iba a estar aquí diez años. Han pasado bastante más de diez años, y no solo ha sido el sostén económico, sino que al final ha tenido que asumir incluso la administración única. Algo que no ocurre, yo creo, en ninguna o casi ninguna de las sociedades participadas por Sodena. No es el papel de ser administrador en las empresas.

No es su papel, sin embargo, en esta empresa lo ha tenido que ser. Y en ese sentido, he dicho en mi intervención que creo que no son 84 millones, sino que son un poco más, porque creo que no se tiene en cuenta que desde el sector público también se aportaron 5.600.000 euros para la realización de las infraestructuras, es decir, la carretera del *parking* y todo eso también son aportaciones que ha hecho el sector público. Creo que fue una encomienda que le hizo el Ayuntamiento de Arguedas en su momento, no recuerdo bien si a Sodena o a quién, pero se gastaron 5,6 millones de dinero público. Por lo tanto, yo creo que hay que incrementar esa cuantía global y acercarnos más a 89 millones de euros, que ha sido, digamos, todo el dinero que desde el sector público se ha aportado en este proyecto.

Yo creo que con relación al análisis que han hecho —no voy a repetir datos específicamente—, el análisis que se realiza de las magnitudes, es decir, del número de visitantes, si a alguien leyera

ahora el informe que la empresa que se ha citado, Patali, hizo sobre la viabilidad de este proyecto diría que qué habían tomado esos señores o señoras que hicieron ese informe de viabilidad, porque la realidad no ha respondido ni de forma muy lejana a las expectativas, al humo que se vendió por parte de esta empresa promotora de este tipo de parques de naturaleza, parques temáticos, ni mucho menos.

La realidad es la que es: el umbral se ha ido fijando, se ha ido bajando el umbral de visitantes, para ver si de esta manera se conseguía un EBITDA positivo, si la aportación del sector público desaparecía... Pero la realidad, como digo, desgraciadamente con la pandemia y con el último incendio, ha abocado a la situación en la que ahora se está.

Los resultados económicos son evidentes. No hay que tener grandes conocimientos de contabilidad para analizar el balance de esta empresa y llegar a las conclusiones que se llegan en el informe, y que, si no hubiera sido por este soporte público, hace muchos años esta empresa hubiera sido sometida a un proceso de liquidación y hubiera desaparecido. Pero ya he dicho al principio que no era el objeto hoy, o entiendo que no debería ser el objeto, el que nos escudemos en que hay un impacto socioeconómico y que por eso hay que mantener este dinero. Ya tendremos oportunidad, como digo, seguramente de hablar de ese tema.

El resultado de todo esto es un déficit estructural que ha puesto de manifiesto, tanto en resultados económicos, fondos propios negativos, que, digamos, con base en la ficción jurídica que se hace por la naturaleza jurídica que tienen los préstamos participativos y por una modificación que se hizo en la legislación hace unos pocos años permitió que computaran a efectos del neto patrimonial y, por lo tanto, nos encontremos con unos fondos propios negativos de cincuenta y cinco millones, pero, al final, el resultado es que tenemos unos fondos positivos de un millón de euros, con lo cual permiten, como digo, retrasar esa disolución. Pero bien se ha dicho que algo que se plantea en la legislación como transitorio, aquí se ha convertido en permanente. Sigue siendo permanente y no se ven visos de que no lo sea. Y, desde luego, ha durado más de dieciocho años.

Por lo tanto, yo creo que esta situación es la que tenemos. Hay un elemento que nos parece importante y está en relación con las recomendaciones que se hacen por Comptos. Yo creo que la primera es muy importante, esta se hizo en el año 2005, finales del 2004, la hicieron los socios privados, los primeros. Llegaron a la conclusión de que no merecía meter un euro más y abandonaron el proyecto y se fueron, y ahí lo dejaron empantanado y tuvo que aparecer Sodena con sus fondos y tratar de tirar adelante.

Pero esa reflexión yo creo que se hizo en 2005 y convendría hacerla ahora. Igual el resultado no es que haya que cerrar esta empresa, pero por lo menos que se haga la reflexión de la continuidad, la viabilidad, la posibilidad de encontrar un socio privado que compre este proyecto. Se ha mal vendido el Circuito de los Arcos, pero ha desaparecido. Borrón y cuenta nueva y nadie sabe ya, nadie se acuerda de las pérdidas del Circuito de los Arcos. Yo no sé si con esta empresa habría que llegar a un tipo de planteamiento similar, pero la primera de las recomendaciones de la Cámara de Comptos es: analizar la continuidad y viabilidad como sociedad mercantil privada gestora del proyecto. Yo creo que sea pública o sea privada, esa es la primera reflexión.

En cuanto a la enajenación, yo creo que aquí no sé si estarían encantados o no, durante todos estos años los socios privados en algunas ocasiones en las que se les ha tomado la temperatura no han querido saber nada de transmitir sus participaciones. Que siga la Hacienda Pública poniendo dinero y si algún día hay beneficios, pues no sé si nos tocará o no, porque hay unos préstamos que, vamos, para que cuando alguien de los socios privados pudiera...

Pero esto es un poco la idea esta de privatizar beneficios y publicidad, o hacer públicas, digamos, las pérdidas. Paso a la tercera de las propuestas, yo creo que es la importante que es la capitalización. Yo creo que en estos momentos hace mucho tiempo, porque ya desde el 2014, o sea, no estamos hablando de estos últimos dos años, sino que ya en 2014 el Gobierno Navarra se planteó la posibilidad de transmitir a otra sociedad pública las acciones de capitalizar. No sabemos por qué razones, se llegó incluso a contactar con algunos grupos privados, pero dijeron que, visto el balance, a ver quién se mete, quién tiene la valentía de meterse ahí, si no es con una transmisión, digamos, con el perdón de todas las dudas.

Por lo tanto, nosotros creemos, lo dijimos en este pleno del 3 de noviembre, nosotros planteamos que hay que hacer esa reflexión. Hay que valorar si ha llegado ya la hora de capitalizar esos préstamos. La situación de que ahora sea NICDO el socio mayoritario permite legalmente ese planteamiento, y que de forma conjunta estas dos sociedades públicas se hagan cargo de la titularidad y pase a ser lo que ya en el balance de Sodena es una sociedad del grupo. Es que, en los últimos años, Sodena ya está incluyendo en su balance como sociedad del grupo a Parquenasa. Es decir, lo que de hecho legalmente no lo es, *de facto* no es que solo lo administre, es que incluso integra y consolida sus cuentas con las cuentas de Sodena.

Por lo tanto, creemos que ha llegado la hora de hacer esa reflexión. Vamos a solicitar una comparecencia de la Consejera de Cultura, que es la que, digamos, tiene ahora encomendada la gestión de esta empresa a través de NICDO para que nos diga al Gobierno, a la vista de estas conclusiones, qué va a hacer. ¿Va a proceder ya a la capitalización o va a hacer esa primera reflexión sobre la continuidad y viabilidad?

Y finalmente, con esto quiero terminar, yo creo que es importante que se haga esa reflexión, que se llegue a la conclusión de que es necesario publicar o convertir en pública esta sociedad. ¿Por qué? Porque ya se ha dicho por parte del Presidente de la Cámara de Comptos que tiene unas repercusiones importantes. El hecho de que se convierta en sociedad pública significa que se le van a aplicar una serie de disposiciones legales que se aplican al conjunto del sector público institucional foral, que son muy importantes: la Ley de Contratos, la Ley de Hacienda Pública, todo lo relativo, digamos, en materia de personal. Yo creo que esto es importante y esto, lo mismo que afecta a otras sociedades públicas y en estos momentos están integradas en el conjunto de lo que es la corporación empresarial, pues si esta se integra de manera legal, va a verse afectada y tendrá que rendir cuentas de otra manera, como las que rendía hasta ahora, porque —ya lo dije en el Pleno— ha sido curioso, teníamos una situación de control *de facto*, pero cuando alguien pedía información sobre esta empresa, se nos decía que era una empresa privada y que, por lo tanto, como era una empresa privada, no se nos podía facilitar información. Pues va a llegar la hora en la que se convierta en una empresa pública y tendremos acceso a la información, como tenemos acceso en el resto de empresas públicas.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a seguir trabajando en este tema. Vamos a pedir al Gobierno que nos diga qué reflexión va a hacer y cuál va a ser su posicionamiento sobre la viabilidad y la continuidad. O en todo caso, como digo, que proceda a la capitalización más allá de que no recuperaremos nunca, yo estoy convencido, nuestro grupo parlamentario entiende que nunca se va a recuperar el capital aquí invertido.

Esto fue una de esas apuestas, en su momento, justificadas en la creación de un pueblo turístico en una zona determinada de Navarra, pero que se ha convertido en un pozo sin fondo. Ya hablaremos de los estudios de viabilidad —con esto termino, señora Presidenta— porque dejan mucho que desear. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Araiz Flamarique jauna. Orain Unión del Pueblo Navarro taldearen txanda da. Elizalde Urmeneta andrea, baduzu hamar minutu.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Sí, gracias. Buenos días. En primer lugar, quería agradecer a la Cámara de Comptos el trabajo, que me imagino que no ha sido nada fácil ni sencillo, y lamentar un poco el encorsetamiento que tiene esta forma de comparecencia parlamentaria que nos impide también trabajar de una forma mucho más dinámica.

Lo primero que queríamos decir es que, sin duda, hay que tomar decisiones dentro de Parquenasa, dentro de, en este caso, NICDO, en este momento, que es el dueño de las acciones de la parte pública. Hay que corregir esa situación incoherente que veíamos aquí. Nosotros estimamos que, aunque el señor Araiz no quiere hablar de eso, el Parque de Sendaviva es un motor económico para la zona y muy importante. Implica un foco de atracción turística innegable, aunque aquí se quiera negar. Y por supuesto que hay que tomar decisiones, faltaría más.

Pero es que a diferencia de nuestro Grupo Parlamentario UPN, que entendemos que se tienen que tomar medidas y decisiones, pero siempre con el objetivo de mantener la actividad del parque, Bildu pretende hacerlo público y que se convierta en público, y ya lo ha dicho el señor Araiz, no se ha podido contener, para malvenderlo. Eso sí que sería un agujero innegable en el patrimonio.

Estamos hablando de capitalizar una deuda o un patrimonio para descapitalizar el patrimonio público. Impresionante. Ya lo hicieron con Los Arcos, luego vendrá igual el Navarra Arena, Baluarte, no sé, cualquier cuestión pública. Estamos hablando de un parque que en la zona crea una actividad económica estimada en catorce millones de euros la última vez y, después, el propio Gobierno lo cuantificó en doce millones y medio en el año 2021, en un momento de recuperación, después de estar el parque cerrado.

No vale estar hablando de que el número de visitantes no llega a lo que determinan los estudios, cuando las incidencias que ha tenido el propio parque en los últimos tres años han sido absolutamente determinantes. Que haya el incendio, no es cualquier cosa; que haya estado cerrado el parque, no es cualquier cosa; que haya limitaciones de cómo puede estar abierto, no es cualquier cosa; y recuperar los niveles de antes de la pandemia para seguir mejorándolos es absolutamente complicado. De hecho, el transporte público en Pamplona aún no se ha

recuperado, y estamos pretendiendo que se recupere el número de visitantes de Sendaviva de un año para otro.

Ustedes quieren malvender Sendaviva, porque no es una zona en la que tengan interés político. Quieren sacar un rédito político para decir que es una inversión fallida. Para nosotros, catorce millones de euros anuales de actividad económica en la zona, nunca va a ser una inversión fallida. Otra cosa es que haya que tomar las decisiones que haya que tomar, porque también es cierto que no es lo común, por lo menos, que sean sociedades mercantiles las empresas que hagan este tipo de actividad. Nosotros no tenemos ningún problema en que se tomen las decisiones que haya que tomar para capitalizar los préstamos, para sanear las cuentas, pero con perspectiva de continuidad.

Dice: ¡Mira qué bien está el Parque de Los Arcos! El Circuito de los Arcos qué bien, porque ya no lo tenemos. Sí, los privados siempre compran para perder dinero. Eso es lo que hacen sistemáticamente. Claro, si compran un chollo, que es lo que usted pretende con Sendaviva... Claro, porque la zona de Arguedas, de Castejón, de Valtierra a Bildu no le interesa, políticamente hablando, y quiere sacar un rédito político.

Estamos hablando de que solo de empleos directos tiene cerca de sesenta personas y que solo de indirectos se estima en más de ciento cincuenta. Al margen de hoteles, restaurantes, de la zona que se mueven. Y no vale hacer un análisis torticero —y lo voy a decir así— de por qué no se vendió en su momento. Porque una de las causas que dice, precisamente, es porque no cuenta con plazas hoteleras el parque, pero es que el objetivo del parque no es un objetivo empresarial puro. El objetivo del parque es una dinamización de la zona, que no se consigue si pones los hoteles dentro. Y eso está muy claro.

Decía que tendremos oportunidad, no tengo la menor duda. Su objetivo es ir a por él, a que desaparezca el parque de Sendaviva, y seguirán y lo perseguirán. No tengo la menor duda. Nos encontrarán enfrente, por supuesto. Vuelvo a reiterar la gratitud al trabajo realizado por la Cámara de Comptos, porque cuanta más información se tiene de los asuntos, mejores decisiones se pueden tomar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Ongi ba. Hurrengo hitza hartzen, Alderdi Sozialistaren bozeramailea izanen da. Señor Lecumberri Urabayen, tiene diez minutos para su intervención, cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, eskerrik asko. Buenos días a todos y especialmente a los intervinientes, tanto el Presidente, señor Cabeza, como el Auditor que le acompaña y el Secretario. Muchas gracias por la explicación, muchas gracias por el trabajo encargado por el propio Parlamento. Un trabajo que yo creo que es riguroso, pormenorizado, que contesta a una serie de preguntas sobre temas concretos, yo creo. Y nosotros, como Partido Socialista, creemos que la visión de este problema, porque al final hay que verlo como un problema, es una visión desde el punto de vista político con también otras aristas y otros matices. Aparte del trabajo de auditoría que se les ha solicitado por parte del Parlamento.

Como digo, un trabajo muy riguroso y que creo que hace aportaciones muy interesantes. Pero no podemos abstraernos de que venimos de un histórico. Este es un proyecto que se inició en

otras legislaturas, que ha pasado por distintas legislaturas y distintos Gobiernos. Es un proyecto muy complejo, hay que decirlo, tanto en su propia generación, la inversión, la gestión del propio proyecto es muy complicada. Y es, hay que decirlo también, un proyecto con un cierto nivel de riesgo y con una apuesta, como han sido otros, y para eso principalmente tenemos sociedades como Sodena, o, al menos, así lo entiende el Partido Socialista.

En esta tierra se han hecho apuestas industriales sobre energías renovables, sobre industria biomédica o sobre otras. Algunas han ido muy bien y, en parte, así está nuestra tierra, en la situación buena en la que está. Otras no han sido tan buenas o han fallado. Aquí hemos tenido apuestas como el Circuito, que también habría que hablar mucho sobre ello, pero apuestas también como el Navarra Arena o como el propio Baluarte, que están dando muy buenos resultados; cuando en su génesis hubo mucha gente poniendo muchos problemas y muchas dudas y están dando buenos resultados. Para nosotros Sendaviva, Parquenasa actualmente, es un proyecto estratégico. Es un proyecto económico que da una viabilidad muy importante a una zona que lo necesita.

Se nos llena la boca hablando de cohesión, de equilibrio territorial, de la necesidad de hacer inversiones en las zonas más desequilibradas de Navarra o con más necesidades. Y nosotros así vemos este proyecto, tanto desde el inicio, cuando se generó, como actualmente con todas las vicisitudes y distintas situaciones que ha tenido que vivir.

Por eso quiero dejar bien claro que para el Partido Socialista esto es un proyecto con una perspectiva de continuidad, lo ha dicho la señora Elizalde, y nosotros lo compartimos. Esa es la visión que tiene también el Partido Socialista. Y en ese marco hay que ver algunos de los movimientos que se están realizando y que se han realizado hace poco más de un año a través de NICDO.

Yo también creo que es importante analizar, dentro de esa visión estratégica, que ha habido momentos en los que —lo comentaba también el señor Presidente— se habían planteado planes estratégicos que han tropezado con las mismas circunstancias en las que no nos hemos visto en otras situaciones, como es: la pandemia, el freno en la paralización que supuso y el propio incendio.

También es cierto, y así se ha planteado desde el propio NICDO, que esos problemas vamos a transformarlos en unas oportunidades, en la oportunidad de una transformación hacia un parque que tiene que, en la propia naturaleza de su viabilidad y de su necesidad de viabilidad futura, adaptarse a nuevas situaciones tanto medioambientales como de sostenibilidad, como de la propia gestión de recursos, que esta sociedad va cambiando y va teniendo otras necesidades. Ese es el planteamiento que se está haciendo.

Este análisis, como digo, un análisis muy interesante en el que se habla de una cuestión concreta, que es la que se le pregunta, las aportaciones financieras de Sodena a Parquenasa, dice cosas muy interesantes sobre la situación. La posible recuperación —altamente improbable como dice— de los créditos, especialmente los créditos tanto en su versión participativa, como no. Pero también dice, dentro de las recomendaciones que nosotros creemos que es una vía muy interesante y es por la que se está avanzando, que sería muy interesante el ver la posibilidad de

que esta empresa acabe convirtiéndose a través de la participación pública en una sociedad pública.

Con sus más y sus menos nuevamente, no lo vamos a negar. Los menos son claros, corremos riesgos en los que participa dinero público, pero de eso se trata también la gestión política muchas veces, de que hay que asumir unos objetivos, y en este caso unos objetivos muy importantes para una comarca como es la Ribera, que nos tenemos que marcar y tienen que pasar por una serie de vicisitudes. Pero que, a su vez también, nos lleva a una sociedad pública mucho más controlada en su gestión. Una conversión de préstamos a subvenciones que nos va a permitir una gestión más transparente y, quizás, —también lo decía el señor Araiz y es innegable— estamos ante una sociedad con una gran aportación económica a traer, en este caso de Sodena, desde lo público, pero con una gestión que sigue siendo mayoritariamente privada, aunque no la ejerza, pero es una realidad que existe ahí.

Esa situación, yo creo que desde el Gobierno actual y de Gobiernos anteriores, es una decisión que se tiene que transformar, que se tiene que hacer un planteamiento estratégico de gestión que ayude a los objetivos finales, que es que sea un motor económico para una zona tan importante como la Ribera. No solo en su propia gestión, sino en la gestión de todo el entorno que está a su alrededor. Hablábamos de turismo, de plazas hoteleras, de empresas indirectas que están trabajando para el parque, y también de una actividad que requiere en sí misma la utilización de mucha mano de obra.

Por eso se da una circunstancia que creemos que es importante mantener esa apuesta desde el propio Gobierno. Una apuesta de inversión a una empresa que creemos que puede tener una buena viabilidad. Yo no sé si son los ciento ochenta mil que hay ahora, los doscientos veinte mil o los doscientos cuarenta mil que se previeron antes de la propia pandemia para darle viabilidad, pero sí que creemos que, con la transformación que se le pretende dar en la propia gestión, en la propia actividad que se vaya a realizar, de la forma en la que se está planteando, puede ser un proyecto viable.

Además, creemos que la transformación de Sodena a NICDO, por decirlo de una forma, —sé que esto no está bien dicho desde el punto de vista técnico—, la transformación de esa gestión por parte de una empresa especializada como es NICDO, el pasar de una empresa financiera a una empresa de gestión, especialmente de recursos turísticos, nosotros, el Partido Socialista, creemos que puede dar buenos resultados.

Definitivamente, seguimos apostando por ello. Queremos que se siga haciendo, que se haga bien y que se haga mejor, esos son los objetivos. Y en esa línea, informes como el que se nos trae aquí, creemos que hace aportaciones muy interesantes. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Lecumberri Urabayen jauna. Orain Geroa Bai taldearen txanda da. Asiain Torres jaunari dagokio hitza, hamar minutuz.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ba bueno, nik ere hasi nahi dut nire interbentzioa, nire parte hartzea, eskerrak ematen bai Kontuen Ganberako presidenteari, eta berarekin etorri diren bere taldekideei.

Entendemos que el informe de Comptos se ha ceñido a las peticiones de Bildu, unas peticiones muy concretas y que la propia Cámara define claramente en la primera página del informe. Pues es a eso a lo que meramente se va a ajustar, en concreto a: uno, todas las aportaciones realizadas del sector público al proyecto de Parque de la Naturaleza que lleva adelante Parquenasa; dos, su cuantía y situación contable en Sodena; tres, la posibilidad de intentar reclamar al resto de socios las aportaciones que le hubiera correspondido realizar, según el capital social del que son titulares; cuatro, la capitalización de los créditos otorgados por Sodena y las repercusiones que a ello tendría el convertir Parquenasa en sociedad pública.

La propia Cámara aclara dos cuestiones que a nuestro entender son muy importantes. Primero, el alcance temporal abarca desde 2001 hasta el 30 de junio de 2023, si bien la petición parlamentaria lo limitaba —así lo dice la Cámara— hasta el momento anterior a la venta de acciones de Sodena a la sociedad pública NICDO se ha considerado que, al crearse un nuevo escenario societario tras dicha adquisición y constituir la misma un hecho significativo, procede ampliar el alcance del trabajo hasta la fecha de finalización del trabajo de campo que se sitúa el 30 de junio de 2023.

Segundo, y más importante todavía, si bien nuestro informe incluye determinados datos de actividad del parque, no forma parte del alcance de este trabajo analizar y concluir sobre la gestión económica de la sociedad, ni sobre los informes de impacto socioeconómico que se presentan anualmente. Es decir, Comptos ha centrado lógicamente su trabajo en lo que EH Bildu había demandado, a esos cuatro puntos ya comentados, legítimos y en busca de determinada información que afecta a Sodena.

Pero nos preguntamos: ¿Se puede hacer una lectura de las inversiones a través de préstamos de una sociedad pública en una sociedad anónima, en este caso de Sodena en Parquenasa, más allá de que no sea mayoritaria en la misma, sin tener en cuenta más factores? ¿Es un análisis —la petición, quiero decir, no la información facilitada por la Cámara— sesgado? ¿Se puede hacer una lectura correcta y completa del devenir de la sociedad de Parquenasa, teniendo en cuenta, exclusivamente, esas aportaciones vía préstamos? Legítimo, sí, pero ¿interesado? ¿Se puede obviar esa parte que Comptos menciona —y quiero entender que la menciona por algo, y si no, que nos lo digan sus representantes hoy aquí presentes— para decir, si bien nuestro informe incluye determinados datos de actividad del parque, que no forma parte del alcance de este trabajo analizar y concluir sobre la gestión económica de la sociedad, ni sobre los informes de impacto socioeconómico que se presentan anualmente?

Es, como si ante un cadáver —y no pretendo hacer una metáfora— preguntásemos a un forense de que ha muerto la persona que tenemos delante y el forense dijera: «de un fuerte de golpe en la cabeza». Nos faltaría información. ¿Ese golpe se lo dio por una caída involuntaria o empujado por alguien? ¿Fue un golpe propiciado por una segunda persona? ¿Con qué objeto? Evidentemente, si nos quedamos tan solo con la primera frase lapidaria del forense, nos quedamos a medias, o quizás ni a medias.

Entendemos que a la petición de información le faltaba una segunda parte que, a nuestro entender, es muy importante. Importante también para EH Bildu, que la obvió en su petición, porque sus intereses legítimos —repito— eran otros. Y lógicamente las respuestas de Comptos van a ir meramente, exclusivamente, fríamente, añadiríamos rigurosamente, por cierto, a los

datos solicitados. Y así, al primer punto, esos datos van a decir que: a) 4,05 millones fueron aportados en concepto de participación en un 45 por ciento; b) 79 millones han sido aportados en concepto de préstamos.

Al segundo punto, y destaco lo más importante, que el deterioro asciende a 55,7 millones, que difícilmente se van a devolver los préstamos, o al menos en las fechas de sus vencimientos, y que, posiblemente, tampoco se recuperen los otros 22,5 millones. En este segundo punto y que tiene relación también con el cuarto, en el que también se menciona, nos surge una duda —que no sé si podrán responder porque nos trasladamos a 2005—. ¿Por qué o con qué objetivos se incluiría en el contrato de financiación entre Sodena y Parquenasa, de 30 de diciembre de 2005, la limitación de la capitalización, de manera que Sodena no pudiera superar al 50 por ciento de participación en el capital social?

Y respecto al tercero, está bien preguntar, de hecho, yo estoy planteando en esta misma sesión unas cuantas preguntas, pero es cierto que me sorprende de alguien tan experimentado como el portavoz de Bildu, el señor Araiz, el que pregunte acerca de la posibilidad de intentar reclamar al resto de socios las aportaciones que les hubieran correspondido realizar según el capital social del que son titulares, a sabiendas de que en una sociedad anónima los socios no responden por la misma. Sí que es cierto que en un juzgado, ahí sí, de todo puede pasar. Pero *a priori*, era esperable la respuesta de Comptos. Tenía alguna duda más sobre el cuarto punto, relacionado con el capital social y sus préstamos participativos, pero más o menos me ha quedado solventado.

Y vuelvo al inicio para ir terminando, para hacer mención de esa parte que no se recoge en el informe y que se refiere al impacto socioeconómico en la zona, y que también han mencionado algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En 2021, Parquenasa genera un impacto económico en la Ribera por valor de 12,8 millones, de los cuales 9,5 son gasto en restauración, alojamientos y actividades turísticas de los visitantes del parque en la comarca; 1 millón en inversiones del propio parque a través de proveedores navarros y 2,3 millones de gasto a otros suministradores de la Comunidad Foral. Sendaviva supuso, además, una recaudación impositiva para las arcas forales en 2021 de 2,5 millones, y una generación de empleo de 53 de trabajo directo y 158 indirectos. Datos que se mejoran en el año 2022, donde esos 12,8 millones se convierten en 13,9, casi 14 millones. Bien es cierto que no se recuperan los datos previos a la pandemia, al año 2019, donde esa cifra ha alcanzado los 14,8 millones, casi 15 millones. Si bien es cierto que, lógicamente, tal y como se apuntaba en el 2020, por efecto de la pandemia, se limitó a 6,6 millones.

En fin, podríamos hablar, —repito— porque es importante el impacto socioeconómico en la zona, y podría ponerle ejemplos cercanos de empresas públicas locales —es cierto que son empresas públicas— con pérdidas anuales que se cubren mediante subvenciones municipales o encomiendas de gestión, porque, y su razonamiento es, el impacto social, que ni siquiera económico, en la localidad. Y las cifras, haciendo lógicamente una proyección matemática, serían bastante cercanas a las que estamos manejando con Sodena y Parquenasa.

Por supuesto, —y ahora sí, finalizo— no podemos sino solicitar al Gobierno, ahora al Departamento de Cultura, a que se atiendan, al menos, en la medida de lo posible y en el espacio

de tiempo que sea necesario —sí que es cierto lo antes posible—, esas recomendaciones que se hacen desde la Cámara de Comptos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Asiain Torres jauna. Orain Alderdi Popularreko bozeramailea den García Malo anderearen txanda da. Hamar minutu duzu.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Bienvenido, Presidente de la Cámara de Comptos, el señor Cabeza, y también el equipo que le acompaña. A mí me ha gustado escuchar, en esta Cámara, cuando se ha hablado de este informe como de una oportunidad, porque así es como lo vemos nosotros. En ningún caso lo vemos como un problema, lo vemos como una oportunidad.

Primero queremos agradecer el trabajo que se ha desarrollado. Es un tema complejo, sin embargo, leyéndolo resulta fácil hacerse una clara composición de lugar. Y también creo que, sin duda, nos ayuda a todos a poder tener un posicionamiento en este tema. En ese sentido, como digo, quiero agradecerles el riguroso trabajo que han realizado.

Digo que es una oportunidad, porque se ponen encima de la mesa una serie de recomendaciones, de propuestas y un análisis de la situación, que yo creo que nos tiene que ayudar a fortalecer este proyecto y a mejorar su viabilidad, en definitiva, a consolidarlo. Es verdad que tiene una serie de carencias importantes, que habrá que corregir y arbitrar soluciones que permitan esta consolidación y este desarrollo.

Es verdad que este informe no entra a analizar la gestión económica de la sociedad. Yo sí que me voy a referir brevemente a los informes de impacto socioeconómico, y se centra en las aportaciones realizadas desde el sector público a Parquenasa. Para mí esta información, en sí misma ya, me parece relevante. Otra cosa es que necesitemos más información para tomar decisiones, pero esta, en sí misma, ya me parece una información interesante.

La principal conclusión es que recomienda convertir, bueno, hay tres recomendaciones, pero parece que recomienda convertir la misma en una sociedad pública por ser Sodena la única entidad que la financia y asume los riesgos, y, así pues, levantar de alguna manera la incoherencia que existe en este momento.

Señala que desde 2005 las únicas aportaciones a Parquenasa las ha hecho Sodena con 83,4 millones de euros. La Cámara de Comptos, además, considera altamente improbable que dichos préstamos puedan ser devueltos. Parece que con toda la información puede tener sentido el planteamiento de la Cámara de Comptos, ya que, al final, está sostenido desde lo público al cien por cien.

Pero también es verdad, y aquí se ha dicho y me parece interesante también, la referencia que hace la Cámara de Comptos, a qué implicaciones, qué repercusiones tendría la conversión de Parquenasa como sociedad pública, porque las tiene, y habrá que analizarlas con detalle. Se ha dicho, es un montón de circunstancias a las que se tiene que ir acomodando. Se ha hablado de la Ley de Hacienda, Patrimonio, Contratos públicos, Transparencia... que está muy bien que todo esto se ponga en marcha, pero es verdad que va a tener una serie de implicaciones de todo tipo para el proyecto, que también deberán ser evaluadas antes de tomar una decisión.

Porque en muchos casos, yo estoy pensando, por ejemplo, el personal, que no sé si pasará de un convenio a otro, entonces igual hay que contratar más personal, esto implicará un mayor gasto... Sin hacer un análisis muy en profundidad, creo que son elementos que hay que tener en cuenta para tomar una decisión. La línea de lo que me ha parecido entender a la mayoría de los portavoces que me han precedido, he escuchado con satisfacción que parece que todos queremos la continuidad de este proyecto, porque entendemos que es muy estratégico para la zona. Es un proyecto clave para la Ribera por muchos motivos, pero también desde el punto de vista del empleo que se genera, de la actividad económica y desde un punto de vista que también se ha dicho, que me parece trascendental, que es el de la cohesión territorial.

Nosotros apoyamos, sin duda, la continuidad de este proyecto. Además, es un proyecto que parece que van avalando —y ahí es cuando me voy a referir a los informes— los distintos informes de impacto socioeconómico que se van realizando de manera regular desde el año 2007 por consultoras especializadas que indican que Sendaviva ha ido creciendo en impacto y que su valor socioeconómico, según Sodena, justifica la inversión realizada.

A mí me parece que estos informes sí que tienen un valor especial, porque no son unos informes que se han desarrollado en un momento concreto con un Gobierno concreto, son informes que se han ido realizando con sucesivos Gobiernos de distinto color político, en el que creo que hemos participado, prácticamente todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, nos deberían dar cierta solvencia porque hemos tenido la responsabilidad de Sodena de alguna manera todos. Me sorprendería que se cuestionaran estos informes.

Por otra parte, este tipo de instalaciones, los parques temáticos son instalaciones que, salvo excepciones, la viabilidad es muy complicada. Otra cosa es que tenga un efecto muy positivo en el entorno. En cualquier caso, sí que hay que seguir trabajando porque cada vez lo sea más, y yo creo que este informe nos tiene que servir como herramienta para que así sea.

Termino ya solicitando una información, que es la que me ha resultado más complicada de adoptar un criterio respecto a la misma, y es que hay una discrepancia en lo que respecta a la afirmación que hace el informe de la Cámara de Comptos de que entendemos que los créditos no deteriorados por 22,51 millones, sí que deberían haber sido objeto de la oportuna corrección valorativa en la contabilidad, dada la existencia de evidencias objetivas de duda en su recuperabilidad.

Por una parte, se hacen alegaciones por parte de Sodena y, por otra, el auditor corrige estas. Pero no acabo de tener un criterio claro si pudieran profundizar un poquito más en este aspecto, yo se lo agradecería. Por mi parte, nada más. Quiero reiterar nuestro apoyo a la continuidad del proyecto, por ser un proyecto estratégico para la zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, García Malo andrea. Orain Nafarroa Contigo-Zurekin taldearen bozeramailearen txanda da. Miguel Garrido, baduzu hamar minutuz zure hitzartzea egiteko.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko. Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias también a la Cámara de Comptos y a los intervinientes, porque sinceramente creo que es un informe que clarifica o, al menos, a nuestro grupo nos ayuda a clarificar cuál ha sido el recorrido, la situación

y la participación también, pues tanto del sector público, de la parte o de las empresas públicas de Sodena y de NICDO, y también de la parte privada en todo este proyecto.

En primer lugar, un ejemplo de colaboración público-privada no parece. Eso yo creo que debemos reconocerlo y, sinceramente, nos eleva alguna sospecha, porque que desde el primer momento se hayan socializado las pérdidas y a la vez estén privatizadas las ganancias nos llama la atención. Es decir, hay cuatro inversores privados que invierten conjuntamente con el sector público para diseñar, ejecutar y abrir un parque que sí consideramos que tiene un impacto socioeconómico positivo la zona, pero resulta que se niegan a hacer ninguna aportación.

Por otro lado, se niegan —por lo que se ha dicho aquí, desconocemos la información exacta— a vender la participación. Con lo cual, la primera pregunta, también entiendo que la Cámara de Comptos no tiene por qué tener información, pero es qué demonios pasa, porque no quieren seguir participando en el proyecto y, sin embargo, se niegan a vender esa participación. Hasta el punto, que es algo que nos llama la atención, ahí si tiene alguna información, sí que se la solicitaríamos, en que el último acuerdo financiero, —si les he entendido bien—, trataba de limitar la participación pública, aunque haya otros cauces para hacerlo, a un cincuenta por ciento. Cosa que llama más la atención, es decir, a través de los préstamos participativos, prácticamente se capitalizara la entidad *de facto*, aunque no se hayan convertido en acciones y, sin embargo, se pone una limitación. La verdad es que llama la atención o parece disfuncional ese tipo de colaboración público-privada.

Por tanto, nuestro grupo, y eso sí que es una defensa que ya hicimos y que volveremos a hacer, sí que entiende que el primer paso, efectivamente, sería la publicación y la integración en CPEN, —que de alguna forma es lo que ustedes recomiendan, no decimos nada diferente— de Parquenasa por ese motivo tan sencillo. Parece que hay tres empresas al acecho, a ver si a alguna le da beneficios y se pueden aprovechar. Si efectivamente vamos a asumir las pérdidas, entendemos que también tiene sentido asumir el control íntegro de la empresa.

Luego, efectivamente, creo que es una valoración que escapa a la comparecencia de hoy, que era fundamentalmente un análisis contable del recorrido histórico en esos términos que ha tenido la entidad, pero el gran debate, efectivamente, es qué hacemos, y para eso hay que hacer una ponderación, que creo que han hecho la mayoría de los grupos, entre si merece la pena el impacto socioeconómico que puede tener en la zona con la inversión que supone, porque sí que creo que se desprende de su informe —y somos sinceros y sinceras— que seguramente los noventa o cerca de noventa millones, o por encima de noventa millones con la información que añadía el señor Araiz de esos cuatro millones de carreteras, etcétera, sean inversiones a fondo perdido.

Por otro lado, es verdad que no es ninguna novedad que la Administración, de repente, decida hacer una inversión, que a pesar de que sea a fondo perdido, pueda ser positiva, como dice Sodena en sus propios informes, por el impacto socioeconómico en la zona. Este es el equilibrio que debemos hacer, si el impacto socioeconómico merece los más de noventa millones invertidos, seguramente, a fondo perdido.

Sinceramente, como grupo, para poder hacer un análisis de cuál es la solución adecuada a la situación, necesitaríamos tener también previsiones claras de qué se espera o qué expectativa

de futuro tiene. Porque es verdad que ha pasado una época complicada, eso es así, y habrá que ver qué previsiones tiene y, por tanto, ponderar un análisis coste-beneficio en el que se tenga en cuenta el coste para la Administración y el beneficio social o socioeconómico, si se quiere, de la zona.

En cualquier caso, sí que entendemos que hay que hacer una evaluación de la gestión que se ha tenido hasta ahora, porque es verdad que la previsión era que Sodena saliera en diez años y la realidad es que ha tenido que capitalizar las pérdidas, con lo cual, de la previsión inicial a la situación final el diferencial es grande. Algo habrá pasado ahí en medio.

Eso no quiere decir que pongamos en cuestión la necesidad de que ese parque se mantenga en el futuro, ni que pongamos en cuestión el impacto socioeconómico que tiene en la zona, pero sí que creo que, por el principio de eficacia en la gestión pública, deberíamos tener en cuenta que no se han cumplido los planteamientos iniciales, que ha tenido que haber, de alguna manera, un rescate continuado por parte de la Administración Pública y que no deberíamos hacer trampas al solitario. Es decir, si va a ser una inversión deficitaria a medio y largo plazo, aceptémoslo y valoremos si la inversión vía presupuestos o por la vía que haya que hacerla merece la pena o no, pero no tratemos de hacernos trampas al solitario esperando, efectivamente, que en algún momento vaya a ser viable y positiva cuando, quizá, haya que asumir que una parte es inversión pública a fondo perdido por el impacto en la zona.

Para terminar, sencillamente, he de reforzar la idea, las conclusiones que emite la Cámara de Comptos, que yo creo que son totalmente adecuadas. Quiero reforzar la idea particularmente de que no tiene sentido mantener una empresa con el capital mayoritario en manos privadas, cuando, sin embargo, la inversión y la administración total está en manos públicas. Solucionemos primero en esa situación, y en segundo lugar tratemos de analizar cuál es la solución, que desde luego este grupo no la tiene a medio y largo plazo. Pero vayamos paso a paso, al menos el primero lo tenemos claro. Eskerrik asko y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Garrido Sola jauna. Orain eta amaitzeko bozeramaileen txandekin, hitza hartuko du Vox taldearen izenean Nosti Izquierdo andreak. Hamar minutu dituzu.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Hola, buenos días, señora Presidenta. Bienvenidos, señor Presidente de la Cámara de Comptos y todo su equipo. Les agradezco mucho las aportaciones que nos han hecho con este informe, que nos han clarificado lo que pasaba con Parquenasa o Sendaviva y los socios, Sodena y NICDO.

Lo que voy a expresar es la opinión que me merece. Me ha parecido que Parquenasa sigue siendo una sociedad mercantil privada, por supuesto, y lo que da la impresión es que ha habido una sociedad mercantil privada con unos objetivos y que siempre se ha dejado llevar, o se ha dejado en sus inversiones, en buscar la rentabilidad, porque sabía que tenía por detrás a Sodena o a NICDO, es decir, al Gobierno aportando créditos una vez tras otra.

Lo que sí me parece, es muy importante, esa inversión de Sendaviva o de Parquenasa en la zona de Arguedas, porque efectivamente, va a reactivar el sector turístico allí y va a dar oportunidades de puestos de trabajo. Es verdad que lo que tiene que haber es lo que la Cámara de Comptos

dice: que los proyectos que puedan instrumentarse en colaboración con el sector privado deben contemplar una distribución equilibrada de riesgos y beneficios potenciales, de manera que no sea el sector público quien asuma la totalidad de los riesgos. Porque si dejamos a la sociedad privada ese colchón del dinero del Gobierno, es muy fácil decir: tengo problemas, que me den más dinero. Vale que hay que incentivar, pero también hay que exigir una cierta rentabilidad a la parte privada.

Y, por otra parte, creo que hubo en su día un plan de viabilidad que no se llevó a cabo ni se hizo ninguna cosa, o sea, se presentó el plan de viabilidad y punto. Yo creo que sí que sería necesario hacer un plan de viabilidad, pedírselo a esta empresa y que se llevara a cabo, porque esta empresa puede ser muy importante para el futuro económico de la zona de la Ribera, de Arguedas y sus alrededores. Hemos visto que otros parques temáticos han ido adelante y que han sido rentables, y creemos que, con un poquito de esfuerzo, este también.

Y, además, por supuesto, no hay que olvidar que tiene una deuda contraída con el Gobierno de Navarra, con Sodena, de veintitantos millones creo que es si no se capitaliza, que deben cumplir y deben ir devolviéndola. Aunque se le haga un apaño en cuestión de darles más plazos, pero no debe olvidarse que esa deuda está ahí presente.

Por nuestra parte apoyamos que haya un parque temático en la zona de Arguedas, apoyamos a Parquenasa, pero siempre y cuando, exigiéndole y que se exija él a sí mismo y le exija al Gobierno que haya una rentabilidad.

No nos parece tampoco oportuno que pase a ser una sociedad pública totalmente, porque ya sabemos lo que pasa con las sociedades públicas, que no le voy a explicar aquí. Dado que aquí ha habido dejadez, pues imagínese si todo fuera sociedad pública. Y eso es todo. Muchas gracias y buenos días.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Ados ba, honela amaituzat emango ditugu taldeen lehenengo buelta hau. Eta ez duten ezbehar errezesorik batere, ekingo dio presidenteak bere azalpenak ematera eta bere hitzartzeari beste behin. Diez minutos para la réplica.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Gracias. Primero voy a comentar una serie de aspectos y luego, con permiso de la señora Presidenta, será el auditor el que conteste.

Al señor portavoz de Geroa Bai: ¿por qué no hemos entrado en Parquenasa? Porque es una sociedad privada y no somos competentes, sencillamente por ese motivo. No podemos entrar a auditar o a valorar la gestión de una sociedad privada. Los informes de impacto sí que nos lo planteamos en su momento, pero consideramos que se salían del objetivo del trabajo atendiendo a la petición parlamentaria concreta que nos hicieron. Entonces, consideramos que son unos informes que ahí están, que se aportan todos los años, se actualizan todos los años y que ahí se reflejan.

En cuanto a la limitación y la capitalización, yo creo que todo procede de la Ley Foral de Creación de Sodena, la Ley Foral 184, donde se establece expresamente que Sodena podrá participar en el capital de sociedades en un porcentaje comprendido entre un 5 por ciento como mínimo y un

45 por ciento como máximo. Y esto es lo que se refleja cuando se constituye Parquenasa, llegan al tope de 45 por ciento como máximo, durante un plazo máximo también de diez años.

La propia norma establece que estos plazos se podrán alterar de acuerdo con la aprobación de la Diputación Foral, entonces, de acuerdo con el Gobierno, inicialmente Sodena firma la permanencia para ocho años y, posteriormente, aunque hay un cierto retraso en la nueva autorización, en 2016 se le da una nueva autorización que alcanza hasta 2026. A partir del 2026 hay posibilidades de prórroga de esa nueva permanencia de Sodena. Y esto es lo que considero que se contempló en el convenio con el límite del 45 por ciento de participación.

Ahora, con el permiso de la señora Presidenta, el auditor va a reflejar una serie de cuestiones que quedaban pendientes.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Aurrecoechea Gutiérrez): Buenos días. Voy a hacer dos aclaraciones con relación a dos cuestiones concretas que se han planteado aquí. La primera que voy a responder es una cuestión que ha planteado el señor Araiz sobre, efectivamente, unas inversiones en torno a cinco millones seiscientos, cinco millones ochocientos relativas a las infraestructuras.

Por contextualizar ese dato, por si hay algún asistente que lo desconozca, la Cámara de Comptos en 2014 emitió un informe sobre las inversiones de Sodena en el periodo —si no recuerdo mal— 2002-2013. Entre ellas se citaban las inversiones en ese momento de Parquenasa.

En ese informe se citan aportaciones que venían a través del Ayuntamiento de Arguedas materializadas con unas cesiones también de terrenos y demás. Nosotros, al hacer este año este informe y, de hecho, solicitamos confirmación al Gobierno de Navarra, las aportaciones que figurasen directamente a Parquenasa. Entonces, en este caso, es verdad que el Ayuntamiento de Arguedas forma parte del sector público en conjunto, pero nosotros hemos acotado lo que era el sector público de Administración de la Comunidad Foral en relación con Sodena.

Entonces, es cierto ese dato que usted apunta, pero en modo alguno podría cuestionar la veracidad, entiendo, y con todos los respetos, de los datos que se han aportado en ese informe. Es un poco por contextualizar que, efectivamente, en aquellos años a través del Ayuntamiento de Arguedas y de una encomienda de gestión a Sodena y demás se aportaron esos datos. Bien, espero haber respondido un poco a la pregunta.

La siguiente cuestión es, respondiendo a una pregunta muy concreta que ha hecho la señora García Malo, sobre el tema del deterioro. En nuestro informe, yo creo que hay dos cuadros que tener presentes y son los siguientes: son los de la página 6 y página 7. Respondiendo los dos a la segunda pregunta que formuló el Grupo Parlamentario EH Bildu, verificar su cuantía y situación contable en Sodena.

Nosotros accedemos a las cuentas anuales de Sodena, y el primer cuadro refleja textualmente un dato que se va a ver ahora en la transparencia. (MURMULLOS). El último gráfico, la información contable que aparece en las cuentas anuales de Sodena... (MURMULLOS). Este último cuadro es reproducción textual de la información que aparece en cuentas anuales. ¿Qué información aparece ahí? A 31 diciembre del 2022, figuran préstamos concedidos por 78 millones y pico y, luego, una pequeña acumulación de intereses devengados, de los cuales están deteriorados,

créditos por importe de 55,78 millones. Eso da lugar a un valor neto contable de 22,51. Entonces, eso quiere decir que, de la totalidad de los préstamos Sodena, contablemente, ha considerado susceptibles de deterioro, porque lo que económicamente se considera irrecuperable, contablemente se refleja en un deterioro contable, con lo cual, Sodena, insisto, entiende que contablemente puede reflejar que hay una parte de los créditos que serían recuperables.

Si nos fuésemos al siguiente cuadro que figura en el informe, que si podemos pasar alguna transparencia o vuelve a aparecer este cuadro que aparecía, hemos situado —ese es un cuadro nuestro— las fechas de vencimiento de los préstamos. Teniendo en cuenta la cercanía de las fechas de vencimiento, pero, sobre todo, teniendo en cuenta un hecho muy relevante, tal y como consta en el informe en las solicitudes anuales de autorización de concesión de préstamos en la información que aparece por parte de Sodena y posteriormente validada por la CPEN, se declara que los préstamos son fallidos al cien por cien. ¿Eso qué quiere decir? Que ya se considera que, en esa solicitud de préstamo, dada la situación financiera de Parquenasa, y sobre todo y muy importante, que es lo que pone de manifiesto la Intervención General a través del procedimiento que obliga el Decreto Foral en 2019, avisa de la ausencia de informes de viabilidad, no del parque, sino en la devolución de los préstamos, que esto es importante resaltarlo. Entonces, esto es un hecho que a nosotros nos hizo dedicarle especial atención para poder hacer una valoración de la recuperabilidad o no de los préstamos.

Por lo tanto, sobre la propia información en las solicitudes, más la ausencia de viabilidad de devolución de los préstamos y la propia situación financiera de Parquenasa, que es obvio, es evidente que contablemente el cien por cien de los préstamos, es decir, setenta y ocho millones y pico, que es lo que figura en las cuentas anuales de Sodena a 31 diciembre del 2022, debieran estar deteriorados contablemente en su totalidad.

Por eso, sin perjuicio de considerar altamente improbable la devolución de los setenta y ocho millones y pico, contablemente, esta Cámara ha entendido, y además se ha puesto de manifiesto en las alegaciones que presentó Sodena en la contestación a las mismas, por lo que esta Cámara ha considerado la aplicación de un marco contable no adecuado, para considerar recuperable que al menos veintidós millones contablemente serían recuperables, nosotros hemos contestado al posicionamiento de Sodena, en ese sentido, que estos créditos que figuran como no deteriorados y, por tanto, recuperables en el sentido económico, no es así. Entonces, por un lado, estaría el monto total de la dificultad de recuperación de los setenta y ocho millones y pico, pero que esa parte contablemente no deteriorada que, por tanto, no refleja la realidad de una alta probable posibilidad de devolución, contablemente, ese reflejo entendemos que no es adecuado.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Solo quiero agradecer su atención y su presencia, darles las gracias y que la Cámara siempre está a disposición, como no podía ser de otra manera, de este Parlamento. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): El agradecimiento también por parte de la Comisión, de todas las personas que la componen, entiendo también, por haber recibido la información con antelación a la propia sesión, algo que ayuda muchísimo a poder seguirla de manera mucho más efectiva. Por lo tanto, gracias. Nahi duzuen arte, Contreras jauna, Aurrekoetxea jauna eta Cabeza

jauna. Baita ere Ganberako beste langileei ere bai, eskerrik asko hemen gurekin egoteagatik eta nahi duzuen arte. Se levanta la sesión.